



Expediente: 61/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ URUEÑA JORGE ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - URUEÑA JORGE ANTONIO, -DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 61/22



H20502212453

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ URUEÑA JORGE ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 61/22.

Concepción, 10 de febrero de 2023.

Agregar y tener presente el comprobante de pago: -Fecha: 09/02/2023 - 27245530019 GALLO MARIA FLORENCIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 179449266 -Monto: 168-
Fecha: 09/02/2023 - 27245530019 GALLO MARIA FLORENCIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 179449266 -Monto: 168. En virtud de lo solicitado y el estado del presente proceso judicial corresponde librar mandamiento de intimación de pago. Librar mandamiento. MLG
JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.